

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 16-11

Fecha: Miércoles 02 de Noviembre de 2011
Lugar: Salón de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica
Hora: 2:30 – 6:30 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
MARTHA ISABEL PAEZ MELO, Facultad de Ciencias
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JULIO CESAR MILLÁN SOLARTE, Facultad de Ciencias de la Administración
ANTONIO ECHEVERRY PÉREZ, Representante Profesoral

Se excusaron:

OLGA LUCIA OBANDO SALAZAR – Instituto de Psicología
FERNANDO URREA GIRALDO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

ORDEN DEL DIA

1. Libros para aval del CIARP
2. Estudio de casos
3. Consultas
4. Lectura de correspondencia
5. Reportes de Docencia Destacada del periodo enero-junio de 2011
6. Revisión del Documento de Políticas del CIARP
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Libros para aval del CIARP

1.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval los siguientes libros:

- Libro: *"Non-Gaussianity and statistical anisotropy in cosmological Inflationary modes"*. autor: Cesar Alonso Valenzuela Toledo + 1 coautor. ISBN: 978-3-8383-9985-0. Editorial: Lambert - Academic Publishing.

R/ Sobre esta publicación el CIARP conceptúa que se debe remitir al Comité Editorial de la Universidad para que se conceptúe si la publicación fue arbitrada y cuenta con un Comité Editorial de Reconocido Prestigio.

- Libro: *"Introducción a la Química Orgánica"*. Autor Fabio Zuluaga + 3 coautores. ISBN: 978-958-670-891-3. Programa Editorial Universidad del Valle.

El CIARP revisa la publicación y encuentra que en la misma no hay registro alguno en donde se haga referencia a la vinculación del profesor Fabio Zuluaga como profesor de la Universidad del Valle, en esa medida el CIARP acuerda solicitar a la profesora Doris Hinestroza Gutiérrez, Directora del Programa Editorial realizar las correcciones correspondientes, pues se considera que evidentemente fue un error del programa editorial, más no del profesor.

De todas maneras, el CIARP avala la publicación para que se adelante el proceso de selección de pares.

- Libros: *"Los números Reales como objetivo matemático"*. Autor: Luis Cornelio Recalde + coautores. ISBN: 978-958-670-911-8. Programa Editorial Universidad del Valle

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: *"La teoría de funciones de Baire. La constitución de lo discontinuo como objeto matemático"*. Autor: Luis Cornelio Recalde. ISBN: 978-958-670-807-4

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

1.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval los siguientes libros:

- Libro: *“Los Seudónimos en la Comunicación Existencial. Sören Kierkegaard”*. Editorial: Corinter (Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana – Sociedad Iberoamericana de Estudios Kierkegaardianos. Primera edición, 2011. ISBN: 978-607-7618-36-2. (9 autores) Profesor **Alejandro Cavallazzi Sánchez**, Departamento de Filosofía.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: *“Kierkegaard y la Comunicación”*. Orthotes Editrice, primera edición, abril 2011. Napoli, Italia. ISBN: 978—88-905619-2-4 (6 autores).

R/ Sobre esta publicación el CIARP solicita verificar si la editorial Orthotes Editrice, está inscrita en la Cámara del libro o su equivalente en Italia.

- Libro: *“Todos somos historia”*. Tomo 1. Unión, rebeldía, integración. Canal Universitario de Antioquia. Primera edición, septiembre de 2010, Medellín ISBN: 978-958-99608-0-6. (25 autores). Profesor **Carlos Mario Recio Blanco**, Departamento de Historia.

R/ El CIARP no avala esta publicación para ser enviada a evaluadores de Colciencias toda vez que la misma no está publicada por una editorial de reconocido prestigio.

- Libro: *“Ética, ciudadanía y democracia. Elementos para una ética ciudadana*. Programa Editorial de la Universidad del Valle., mayo de 2001. ISBN: 978-958-670-880-7. Autor: Martín Johani Urquijo del Departamento de Filosofía.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Los libros: **“Don Tulio Ramírez Rojas. Semblanza del Fundador de la Universidad del Valle”**, **“La confrontación regional en el proceso de independencia del Suroccidente Colombiano”** y **“El gran libro del Bicentenario”**, de autoría del **profesor Alonso Valencia Llanos**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, el CIARP aclara que por ser un profesor del régimen de la Resolución 115, estas publicaciones no están obligadas a presentarse para aval del CIARP, toda vez que este Comité lo que revisa es que el libro esté publicado por una editorial de reconocido prestigio en el marco de los requisitos que establece el Decreto 1279 de 2002.

En los casos en que dichas publicaciones se hayan realizado en coautoría con profesores adscritos al Decreto 1279, y sean éstos quienes solicitan la respectiva evaluación, el CIARP hará las revisiones correspondientes.

- Libro: "La inocencia de Zaratustra. Unidad de Artes Gráficas, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Junio de 2010. ISBN: 978-958-670-836-4 (1 autor). Profesor Luciano Arcella, departamento de Filosofía.

Sobre este libro el profesor Jaime Vásquez, Representante de la Facultad de Humanidades expresa que ésta publicación no tiene el registro del Comité Editorial de la Universidad, ni del Programa Editorial de la Facultad de Humanidades solamente aparece la información de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades.

Sobre el punto el CIARP manifiesta su preocupación, por lo que decide que a partir de la fecha, los libros presentados por el Programa Editorial de la Facultad de Humanidades y por el Programa Editorial de la Facultad de Ciencias de la Administración, deberán presentar las actas de los respectivos programas editoriales, al igual que las evaluaciones realizadas por los pares académicos. Estos soportes sustentan que se ha cumplido con el proceso requerido para la publicación de los respectivos libros.

En ese sentido no se avala el libro "La inocencia de Zaratustra", hasta tanto no se presenten los respectivos soportes.

1.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval los siguientes libros:

- Libro: "Casas modernas Cali 1936-1972". fecha de publicación: julio de 2011. Autores: Profesores Pablo Buitrago y Pedro Gómez (Departamento de Proyectos). ISBN: 978-958-670-898-2. Colección Artes y Humanidades. Primera edición Programa Editorial: Universidad del Valle.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: "Impactos Socioespaciales de la Renovación Urbana. La operación "Tercer Milenio" en Bogotá. Universidad del Valle, Escala S.A. Bogotá, mayo de 2010. ISBN: 978-958-8651-01-9. Autores: **Ángela María Franco Calderón**, Departamento de Proyectos.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- *Equipamientos Urbanos, impactos y manejos. Tres casos en Bogotá*. Escala S.A, Bogotá, junio de 2010. ISBN: 978-958-8651-02-6. **Ángela María Franco Calderón**, Departamento de Proyectos.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

2. Estudios de casos

Este punto se aplaza para la próxima sesión

3. Consultas

El profesor Gustavo Tabares representante de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, consultó a la oficina del Comité de Credenciales, si un profesor nombrado de dedicación medio tiempo en la Universidad del Valle puede traer certificados de otra empresa para obtener puntos salariales por experiencia calificada.

Al respecto el CIARP expresa que para efectos de la modificación de los puntos salariales, la experiencia calificada considerada en el marco del Decreto 1279 de 2002, es la realizada dentro de las labores académicas de la respectiva universidad.

4. Lectura de correspondencia

4.1 Se recibe comunicación del profesor Oswaldo López de la Escuela de Arquitectura en la cual hace referencia a la publicación: "Planeamiento Urbano Sostenible, para la adaptación al cambio climático de caso Canadá-Colombia", que no fue considerada por el CIARP en su sesión del 21 de septiembre por cuanto el promedio de las evaluaciones fue de 2.5. Se anexa carta.

Dado que la profesora Irina Vásquez expresa no conocer esta comunicación, el CIARP acuerda trasladar la misma al Comité de Credenciales de la Facultad para que sea allá donde se discute y se tome una posición al respecto.

4.2 Se recibe concepto del Comité Editorial sobre la Editorial de Reconocido Prestigio del libro: "**La pedagogía colombiana**" de coautoría del profesor Alexander Pareja de la Facultad de Ingeniería, en la cual se informa que se consultó en dos ocasiones a la editorial del libro y no obtuvo respuesta alguna, por lo tanto no se pudo constatar el criterio de "editorial de reconocido prestigio".

5. Reportes de Docencia Destacada del periodo enero-junio de 2011.

5.1 Se hace una relación de las Facultades que presentaron solicitudes de Docencia Destacada con observaciones tales como la evaluación de un solo curso. Los diferentes Comités de Credenciales han adjuntado las respectivas justificaciones.

- **Facultad de Humanidades:** Se presentaron seis casos de solicitud de Docencia Destacada con los respectivos sustentos del porque dichas solicitudes se hicieron con un solo curso.

- **Facultad de Ingeniería:** Se presenta el caso del profesor Juan Manuel Barraza de la Escuela de Ingeniería Química, quien presenta la evaluación de un solo curso. No hay ninguna justificación, ni información al respecto.

Sobre este caso, el CIARP solicita que el jefe de la Unidad Académica envíe al CIARP las justificaciones correspondientes.

- **Facultad de Ciencias de la Administración:** Esta Facultad presentó seis casos de solicitud de Docencia Destacada con los respectivos sustentos del porque dichas solicitudes se hicieron con un solo curso.

- **Instituto de Educación y Pedagogía:** Se presenta el caso del profesor Diego Garzón y de la profesora Mireya Marmolejo, quienes dictaron cinco cursos durante el semestre enero-junio de 2011, y solamente se presentó la evaluación de dos cursos de pregrados. Los cursos de posgrado no fueron evaluados.

Sobre este caso el CIARP solicita que el jefe de la Unidad Académica envíe al CIARP las justificaciones correspondientes.

- **Instituto de Psicología:** El profesor **Oscar Ordoñez Morales**, presenta en su carga académica los siguientes cursos: 1) Cognición y Desarrollo, 2) Práctica profesional Sup. y 3) Fundamentos de Psicología. De estos tres cursos solamente se presenta la evaluación del curso **Cognición y Desarrollo**.

Sobre este caso el CIARP solicita que el jefe de la Unidad Académica envíe al CIARP las justificaciones correspondientes.

- **Facultad de Salud:** La profesora **Gloria Patricia Baena** fue nombrada a partir de agosto de 2011 y se le están asignando puntos por docencia destacada del periodo enero-junio de 2011 cuando ella era profesora contratista, esto de acuerdo con el numeral 7.3 del Capítulo VII del Documento de Criterios del CIARP.

Al respecto el CIARP no considera esta asignación por cuanto la profesora solamente fue nombrada en el segundo semestre de 2011.

5.2 A continuación se relaciona las Facultades que no presentaron ninguna observación:

Facultad de Artes Integradas, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y Ciencias.

Los reportes de Docencia Destacada se anexan a la presente acta.

5.3 Sobre el tema de **Docencia Destacada** el profesor Argemiro Collazos, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, informa que el profesor Alejandro Fernández Director de la Escuela de Ingeniería de Alimentos, le ha solicitado recibir de manera extemporánea el informe de Docencia Destacada del periodo enero-junio de 2011 del profesor Carlos Vélez, toda vez que por un error administrativo el profesor Fernández olvidó enviar al solicitud del profesor Vélez. El profesor Collazos pone a consideración del CIARP esta solicitud.

El CIARP niega esta solicitud, toda vez que este Comité ha sido muy estricto con las fechas de entrega de los respectivos informes y ya en ocasiones anteriores no se han recibido solicitudes extemporáneas. Igualmente se expresa que la información sobre el proceso y fechas se hizo con suficiente antelación.

6. Continuación de la revisión del Documento de Políticas del CIARP

Este punto no se alcanzó a tratar por lo extenso del orden del día.

7. Varios

El profesor Jaime Vásquez Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades pone a consideración del CIARP la posibilidad de que para los libros Voces Diferencias-Relatos y Voces y Diferencias-Poesía, de la colección la Tejedora sean considerados para asignar puntaje con evaluaciones hechas. Pues el profesor ha hecho un análisis de los pagos que se han realizado a estos dos libros y expresa que de estos libros se han pagado 5 y 8 evaluaciones, dado que el libro tiene varios trabajos de diferentes coautores.

Al respecto el CIARP expresa que no se considera tal solicitud toda vez que este Comité definió como criterio es necesario enviar a evaluar todo el libro, que primero era necesario verificar si estos productos cumplen con las exigencias de libro, para los casos donde la publicación ésta separada por capítulos, una evaluación específica del artículo de autoría del profesor interesado. Si bien hay una evaluación general de la publicación, el CIARP revisa la evaluación del artículo en particular.

7.2 La profesora María Cecilia Osorio expresa que el CIARP ha cometido errores en la asignación de puntos por experiencia calificada para los profesores con de dedicación de medio tiempo. Este Comité ha asignado un (1) punto, cuando realmente se deben asignar dos (2) puntos en concordancia de los establecido en el **artículo 18, numeral II del Decreto 1279 de**

2002, el cual dice que: *“A todos los empleados públicos docentes, cobijados por este decreto, se les otorgan anualmente dos (2) puntos, a partir del primero (1°) de enero del año dos mil tres (2003), según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la evaluación del desempeño durante el año inmediatamente anterior. Los dos puntos corresponden a un año de servicios con cualquier dedicación a término indefinido; no obstante, los docentes que tengan más de tres (3) meses de vinculación en la fecha definida reciben un incremento proporcional”.*

R/ Al respecto el CIARP acuerda revisar el punto.

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--